

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se hace pública la decisión favorable del Consejo de Gobierno a la implantación por la Universidad de La Rioja de enseñanzas oficiales

201509080042723

III.5071

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5-1 g) de la Orden 28/2009 de 7 de octubre, de esta Consejería, por la que se determina el procedimiento para la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de acuerdo con la función que le confiere artículo 5.1.2.1 c) del Decreto 26/2015, de 21 de julio, como órgano de comunicación y coordinación, esta Secretaría General Técnica, resuelve:

Hacer público que el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince acordó autorizar a la Universidad de La Rioja la implantación de los títulos universitarios de carácter oficial que a continuación se relacionan:

- Máster Universitario de Estudios Avanzados en Humanidades por la Universidad de La Rioja.
- Máster Universitario en Intervención e Innovación Educativa por la Universidad de La Rioja.

Logroño a 8 de septiembre de 2015.- La Secretaría General Técnica, Beatriz Ramírez Andrés.